



## ÍNDICE

	Página
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. ACTUACIONES REALIZADAS</b> .....	4
<b>II.1 Actuaciones Previas o Preparatorias –Implantación del Servicio</b> .....	4
II.1.1 Constitución y dotación del Servicio de Inspección.....	4
II.1.2 Elaboración del Plan de actuaciones inspectoras para el segundo semestre del curso 2017/2018.....	4
A) Actividades Ordinarias.....	4
B) Actividades Extraordinarias.....	5
C) Otras actividades.....	7
<b>II.2 Actuaciones inspectoras</b> .....	8
II.2.1 Actuaciones ordinarias.....	8
II.2.2 Actuaciones extraordinarias.....	11
<b>III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS</b> .....	12
<b>III.1 Resultados Generales</b> .....	12
<b>III.2 Resultados de las actuaciones ordinarias</b> .....	14
III.2.1 Datos de las actuaciones.....	14
A) Visitas realizadas- número de inspecciones.....	14
B) Actuaciones inspectoras por centros.....	14
C) Actuaciones inspectoras por Grados.....	15
D) Actuaciones inspectoras por categoría del docente.....	16
E) Actuaciones inspectoras por situación del docente.....	16
F) Actuaciones inspectoras por créditos de la asignatura inspeccionada.....	17
G) Actuaciones inspectoras por curso inspeccionado.....	17
H) Actuaciones inspectoras por tipo de asignatura.....	18
I) Actuaciones inspectoras por duración de la asignatura inspeccionada.....	18
J) Cargo académico que acompaña en las actuaciones inspectoras.....	19
K) Horario en el que se ha realizado la actividad inspectora.....	19
L) Días de la semana en los que se ha realizado la actividad inspectora.....	20
M) Número de actuaciones inspectoras por Departamentos.....	21
N) Número de actuaciones inspectoras por áreas.....	22
III.2.2 Datos de las incidencias.....	27

A) Datos generales.....	27
B) Causas.....	28
<b>III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS.....</b>	<b>30</b>
III.3.1 Datos Generales.....	30
III.3.2 Solicitante de la actuación inspectora al Rector.....	30
III.3.3 Destinatarios de las actuaciones inspectoras extraordinarias.....	31
III.3.4 Sanciones.....	32
<b>IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>33</b>

## I.-INTRODUCCIÓN

El artículo 20 del Reglamento de Inspección de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, de 19 de julio de 2017 y publicado en el BOCyL de 7 de agosto de 2017, dispone que al menos, anualmente, el Director del Servicio de Inspección presentará al Rector los Informes de Inspección y la Memoria Anual de las actuaciones llevadas a cabo en el curso académico anterior. En relación a su presentación dispone que la memoria anual se presentará al Consejo de Gobierno y que se hará pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, se elabora la presente Memoria anual de actuaciones del Servicio de Inspección con el fin de poner en conocimiento de la Comunidad Universitaria y la Sociedad, las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección durante el curso 2017/2018 y sus resultados.

Resulta necesario advertir que el Servicio de Inspección ha comenzado a desarrollar su actividad inspectora durante este curso, a comienzos del segundo semestre y que, por tanto, sus actividades y trabajos están condicionados por esta circunstancia. A la hora de describir las actuaciones realizadas y sus resultados hay que tener en cuenta que se trata del trabajo realizado principalmente durante el segundo semestre del curso 2017/2018.

## II. ACTUACIONES REALIZADAS

Se procede a continuación a formular un detalle del conjunto de actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección. Para una mejor estructuración de las mismas se incluyen dos apartados, el primero que recoge las actuaciones previas o preparatorias y un segundo que incluye las actuaciones inspectoras propiamente dichas.

### II.1 ACTUACIONES PREVIAS O PREPARATORIAS -IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO

Durante el segundo semestre del curso 2017/2018 se inicia el trabajo del Servicio de Inspección siendo las principales actuaciones realizadas en orden a su puesta en funcionamiento las siguientes:

#### II.1.1 CONSTITUCIÓN Y DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN.

Durante este curso se ha constituido el Servicio de Inspección de la Universidad de León con los nombramientos de su Director y de la Inspectora. Asimismo, se han dotado de los espacios y recursos necesarios para un adecuado ejercicio de sus cometidos y funciones.

#### II.1.2 ELABORACIÓN PLAN DE ACTUACIONES INSPECTORAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO 2017/2018.

El artículo 13 del Reglamento del Servicio de Inspección de la Universidad prevé la elaboración por parte del Director del Servicio de Inspección de un Plan Anual de Actuaciones Inspectoras que detallará las actuaciones ordinarias previstas para cada ejercicio.

En cumplimiento de esta previsión se presentó el Plan correspondiente al curso 2017/2018 que fue aprobado por el Rector y donde se prevén las siguientes actividades:

**A.-ACTIVIDADES ORDINARIAS-** Aquellas que están previstas y determinadas en el presente Plan.

Se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Se han contrastado los horarios de la actividad docente publicados en la página web de cada Facultad o Escuela con los datos obrantes en el Vicerrectorado de

Actividad Académica y en el de Profesorado con el fin de comprobar la similitud de los mismos y detectar posibles disfuncionalidades.

- 2) Se han mantenido las primeras reuniones con los Decanos y Directores de Centro, con el objeto de dar a conocer el Servicio de Inspección y recabar la información pertinente acerca del cumplimiento de la programación académica, de las obligaciones docentes, de tutoría o asistencia al alumnado, de las obligaciones de permanencia del personal docente e investigador y de las obligaciones del personal de administración y servicios adscritos cada Centro.

El objetivo de estas reuniones ha sido informar a los gestores universitarios de los objetivos del Servicio de Inspección, sus formas y procedimientos de actuación y recabar su colaboración para las actuaciones inspectoras.

El Servicio de Inspección se ha presentado como una herramienta de apoyo para el control de la actividad docente llevada a cabo por los equipos directivos de los Centros Universitarios.

- 3) Se ha diseñado el procedimiento de la actuación inspectora, se han elaborado los formularios y documentos precisos y se analizando el conjunto de situaciones que pudieran plantearse a la hora de realizar este tipo de actuaciones.

Esta prevista una visita de trabajo al Servicio de Inspección de la Universidad Burgos. Con objeto de obtener información de los procesos y modelos de funcionamiento. Se pretende unificar criterios e implantar procesos y formularios comunes.

- 4) Se han realizado las visitas inspectoras correspondientes para verificar el cumplimiento del encargo docente por parte del personal docente. Las

selecciones de las visitas se han realizado de forma aleatoria e intentando que el número de visitas fuera proporcional a la cantidad de créditos impartidos en cada Centro. Las actuaciones de comprobación o visitas se han efectuado en presencia del Decano o Director del Centro o persona en la que éste ha delegado, extendiéndose por la parte Inspectora las correspondientes diligencias o actas donde se hace constar los hechos relevantes derivados de la inspección, así como, en su caso, las manifestaciones de los responsables afectados, incluyendo en todo caso, el acta de inspección al que se refiere el artículo 18.1 del Reglamento del Servicio de Inspección. Las visitas se han completado con otras actividades inspectoras como la petición de información, realización de entrevistas o la comprobación de los documentos que han sido necesarios para hacer constar los hechos relevantes derivados de la inspección. Asimismo, se ha realizado actuaciones de seguimiento en relación con las incidencias detectadas en orden a obtener y contrastar la información necesaria para dar por concluidas las actuaciones inspectoras. **Las visitas realizadas han sido 275.**

- 5) Al finalizar la actividad académica del segundo semestre, el Servicio de Inspección ha elaborado la presente memoria que contiene, además de los extremos establecidos en el artículo 19.1 del Reglamento, las recomendaciones que se consideran convenientes para la corrección de las irregularidades o incumplimientos que han sido detectados.

**B.-ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.** – Son aquellas que no están programadas y se han realizado a petición del Rector como consecuencia de situaciones sobrevenidas.

Al margen de las actuaciones ordinarias descritas en el apartado anterior, el Servicio de Inspección ha colaborado o, en su caso ha participado en la instrucción de los expedientes disciplinarios y ha llevado a cabo cuantas intervenciones extraordinarias que han sido encomendadas por el Rector, a raíz de situaciones sobrevenidas e iniciativas, quejas o reclamaciones que ha podido plantear cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. **Se han realizado 8 actuaciones extraordinarias**, algunas de ellas bastante complejas.



**C.- OTRAS ACTIVIDADES** .-Además de las actividades descritas en el apartado anterior, se han realizado otras actividades que estaban previstas en el plan de actuación del curso 2017/2018 y que deben de ser incluidas dentro del Plan de Actuaciones Inspectoras, aunque no tienen una relación directa con la actividad inspectora.

- 1) **CREACIÓN DE UN ENLACE WEB DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN**. Para situar al Servicio de Inspección en una posición visual y funcional adecuada para el cumplimiento a sus fines, ha sido necesario la creación y desarrollo de la página web del Servicio. Se trata de una herramienta que permite dar a conocer los objetivos y funciones del Servicio de Inspección y facilita el contacto y comunicación con la Comunidad Universitaria. A lo largo del presente curso se le ha dado estructura y contenido a los aspectos más relevantes de la web, tales como: Localización, Personal, Carta de Servicios, Reglamento y Plan Anual de Actuaciones.
- 2) **ASESORAMIENTO, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN**. El Servicio de Inspección ha prestado su cooperación, asistencia y asesoramiento a los Órganos de Gobierno de la Universidad que así lo han requerido, en la medida en que permiten sus competencias y los recursos disponibles.
- 3) **INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL GRUPO DE TRABAJO DE INSPECTORES DE SERVICIOS DE LA CRUE**. Este grupo de trabajo, creado recientemente ha celebrado, en el mes de octubre, las XVII Jornadas de Inspectores de Servicios de Universidades Públicas en la Universidad de Almería. La Universidad de León, en su interés por desarrollar el Servicio de Inspección ha acudido y participado en las diferentes ponencias programadas. Está previsto en septiembre de 2018 la asistencia a la nueva edición que se celebrará en Zaragoza.

## **II.2 ACTUACIONES INSPECTORAS.**

Conforme a lo previsto en el Plan de Actuaciones Inspectoras, se distinguen actuaciones planificadas u ordinarias y extraordinarias o no previstas. Las primeras están descritas y detalladas en el Plan y en relación con las extraordinarias se realizan a petición del Rector como consecuencia de denuncias, quejas u otras situaciones sobrevenidas.

### **II.2.1 ACTUACIONES ORDINARIAS**

Para el curso 2017/2018 y conforme lo previsto en el Plan de actuaciones inspectoras, se han realizado visitas de inspección como método adecuado para el control del encargo docente del profesorado.

Las visitas se han realizado, tal y como establece el Reglamento del Servicio de Inspección, con el acompañamiento del máximo responsable del Centro o de un delegado suyo, en general el Secretario/a Académico/a o el Vicedecano/a o Subdirector/a Académico. Esta labor se ha realizado en los quince Centros Docentes de la Universidad ubicados tanto en el Campus de León como en el Campus de Ponferrada:

- Facultad de Veterinaria. (Campus León)
- Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales. (Campus León)
- Facultad de Derecho. (Campus León)
- Facultad de Filosofía y Letras. (Campus León)
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Campus León)
- Facultad de Ciencias del Trabajo. (Campus León)
- Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. (Campus León)
- Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas. (Campus León)
- Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Forestal. (Campus León)
- Facultad de Educación. (Campus León)
- Facultad de Ciencias de la Salud. (Campus León)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. (Campus León)



- Escuela Superior y Técnica de Ingenieros de Minas. (Campus de Ponferrada)
- Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria y Forestal. (Campus de Ponferrada)
- Facultad de Ciencias de la Salud. (Campus de Ponferrada)

Estas actuaciones inspectoras han sido realizadas por la Inspectora del Servicio de Inspección bajo la dirección, coordinación y supervisión del Director del Servicio de Inspección. En alguna de las visitas ha actuado también el Director del Servicio de Inspección.

Respecto de la metodología de selección y realización de las visitas inspectoras, se detallan a continuación sus principios rectores y el esquema de actuación:

1) La selección de las visitas se ha realizado bajo los **estrictos principios de ALEATORIEDAD** en cuanto a la selección de las visitas concretas y **se ha intentado la PROPORCIONALIDAD** respecto del número total de créditos impartidos por cada Centro de la Universidad.

## 2) Descripción del ESQUEMA METODOLÓGICO de selección de visitas:

**A) DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE VISITAS POR SEMESTRE Y DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** A la hora de elaborar el Plan de Actuación, se han tenido en cuenta los recursos personales y los objetivos perseguidos para el citado período.

Para distribuir las comprobaciones por centro se ha tenido en cuenta el número total de créditos impartidos en cada Centro, intentando distribuir el número de visitas con carácter proporcional respecto de los créditos impartidos. En algunas ocasiones la visita ha respondido a quejas que han llegado a este Servicio.

**B) DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS CONCRETOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS VISITAS Y SU DISTRIBUCIÓN POR CENTROS.** Para esta asignación se ha tomado el horario oficial y el total de días lectivos, seleccionando aleatoriamente los días de visita

hasta completar el total de visitas previstas. A continuación, se han distribuido por Centros, conforme a la proporcionalidad obtenida en el apartado anterior.

**C) DETERMINACIÓN DE LAS TITULACIONES, ASIGNATURAS Y PROFESORES INSPECCIONADOS.** En primer lugar, se han establecido los criterios de selección (Turnos de mañana o tarde, franjas horarias y número de grupos). A continuación, se ha seleccionado aleatoriamente una franja horaria y se han relacionado las asignaturas que se imparten en ese periodo en un acta previa. Estos datos han sido obtenidos mayoritariamente del Google Calendar.

**D) CONSIGNACIÓN DE PROFESORES Y COMPROBACIÓN DOCUMENTAL.** Finalmente, una vez seleccionadas las asignaturas a inspeccionar, se ha consignado el profesor/a o profesores/as que las imparten y se comprueba este dato con su encargo y compromiso docente. Toda la información necesaria para el procedimiento selectivo descrito se obtiene de la página web de la titulación (Google Calendar) y Plan de Estudios.

**E) EJECUCIÓN DE LA VISITAS.** El desarrollo de las visitas se ha iniciado, notificando la presencia del Servicio de Inspección en la Facultad o Escuela al Decano/a o Director/a, en su ausencia se contactando con otros miembros del equipo de dirección. La primera ronda de la actividad inspectora se ha avisado con treinta minutos de antelación a la visita mediante llamada telefónica.

Contactado con un responsable del equipo de dirección del centro se ha realizado las comprobaciones previstas, acompañado del mismo o de la persona en quien ha delegado.

En cada visita se ha elaborado la correspondiente acta y diligencia/s de la inspección (si procede) que documentan las actuaciones realizadas y sus resultados, entregándose, en todo caso, copia de las mismas al Decano de la Facultad o Director de la Escuela.



Las actas y diligencias han sido firmadas de mutuo acuerdo por la Inspectora actuante y por el cargo académico del Centro que ha acompañado en la visita.

Ante una diligencia, concluida ésta, se entrega copia de todas las actuaciones realizadas al Decano de la Facultad o Director de la Escuela con su resultado. La misma información, si procede, se ha entregado al Director del Departamento.

En relación con las visitas de inspección en esta memoria es necesario hacer constar la óptima colaboración prestada en todo momento por los Responsables de los Centros (Decanos, Director, Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios) para la realización satisfactoria de las actuaciones inspectoras.

### **II.2.2 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS**

Considerando actuaciones extraordinarias las actuaciones inspectoras no previstas en el Plan de actuaciones inspectoras que se inician por Resolución del Rector como consecuencia de denuncias o quejas, realizadas por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria.

El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este semestre, ocho peticiones formales de actuaciones extraordinarias.

El resultado de estas actuaciones es un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector y, asimismo, a quien ha propuesto la actuación inspectora.

### III. RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Se recoge en este apartado un resumen de los resultados obtenidos como consecuencia de la actividad realizada por el Servicio de Inspección durante el curso 2017/2018.

En un **PRIMER APARTADO**, se detallan los **RESULTADOS GENERALES** obtenidos de los trabajos de análisis de:

- los procesos de programación docente, y
- gestión de incidencias docentes.

En el **SEGUNDO APARTADO** se reflejan los **RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS ORDINARIAS** y

en el **TERCER APARTADO** presentan los resultados producidos como consecuencia de las **ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS**.

Por último, se incluye un resumen de las conclusiones y recomendaciones formuladas al Rector en el correspondiente Informe de actuaciones inspectoras.

#### III.1 RESULTADOS GENERALES

Respecto de la planificación docente y de forma general, se puede concluir que la actividad académica se desarrolla satisfactoriamente. Sin embargo, podemos constatar que:

A.- En cuanto a la información sobre **LA PROGRAMACIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE HORARIOS Y CALENDARIOS OFICIALES PUBLICADOS EN LA WEB Y EN EL GOOGLE CALENDAR**, se observa que:

- No se actualizan de forma inmediata los cambios de horarios en algunos casos. Las razones esgrimidas por los responsables de los Centros es la excepcionalidad

de las modificaciones sobre los horarios o bien la dificultad para incluir el horario en el Google Calendar.

- En los horarios publicados en la web en algunas ocasiones no se recogen las aulas, taller o laboratorio donde se imparten o se presenta de manera confusa, enumerando varias opciones.

B.-En referencia al **SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS DOCENTES**, el Servicio de Inspección ha detectado las siguientes situaciones:

- Se observa, salvo alguna excepción, la falta de un sistema de recogida sistemática y por escrito de aquellas incidencias comunicadas verbalmente por los profesores al responsable o responsables de la ordenación académica del Centro.
- La mayoría de los centros aún no tiene implantado un sistema suficiente de comunicación de incidencias al Decanato/Director del mismo.
- Se ha detectado que en algunos casos se comunica la incidencia, pero, por la naturaleza de la misma, no se establece ninguna medida de recuperación o sustitución de la clase no impartida. Además, la incidencia no se halla sometida a ningún tipo de control o de autorización por parte del máximo responsable del Centro.

### III.2 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ORDINARIAS

Durante el final del primer semestre y segundo semestre del curso 2017/2018 se han realizado un total de 275 actuaciones de comprobación, desarrolladas en 20 visitas de inspección a los quince Centros de la Universidad repartidos entre el Campus de León y el Campus de Ponferrada. Se ha intentado realizarlas de forma proporcional al número de créditos impartidos, conforme se detalla en los cuadros y gráficos que se adjuntan a continuación.

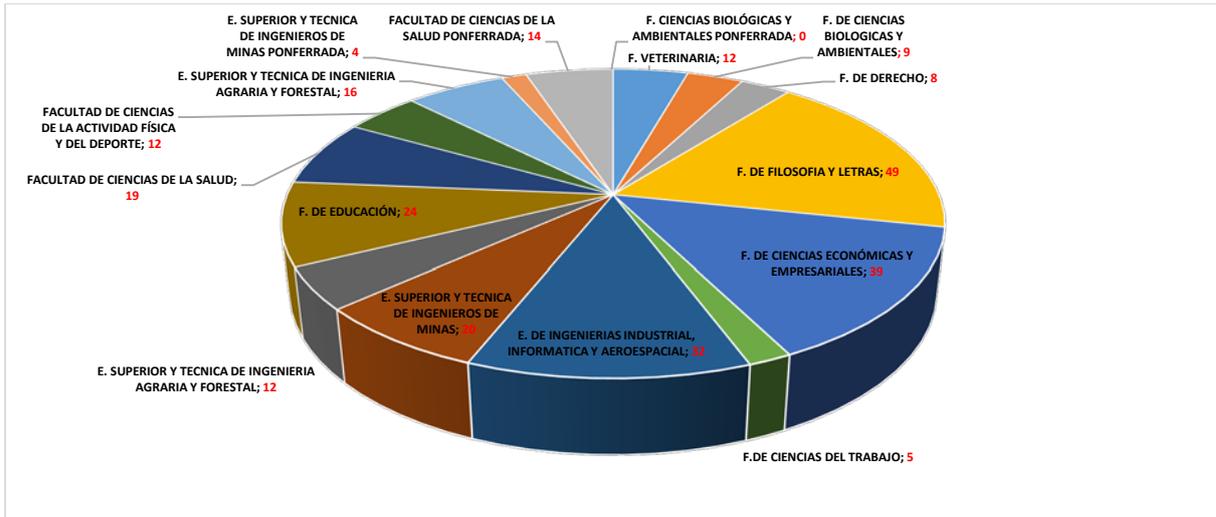
#### III 2.1.- DATOS DE ACTUACIONES

##### A.-VISITAS REALIZADAS- NÚMERO DE INSPECCIONES

Nº DE VISITAS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS
20	275

##### B.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CENTROS

CENTRO	CAMPUS	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	Nº DE CREDITOS IMPARTIDOS
F. VETERINARIA	LEON	12	540
F. DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	9	960
F. DE DERECHO	LEON	8	240
F. DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEON	49	1920
F. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	39	1680
F.DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	5	240
E. DE INGENIERIAS INDUSTRIAL, INFORMATICA Y AEROESPACIAL	LEON	32	1200
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	20	720
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	LEON	12	960
F. DE EDUCACIÓN	LEON	24	720
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	19	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	LEON	12	240
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTAL	PONFERRADA	16	240
E. SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	PONFERRADA	4	240
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PONFERRADA	14	480
F. CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	PONFERRADA	0	240
	<b>TOTAL</b>	275	10.860

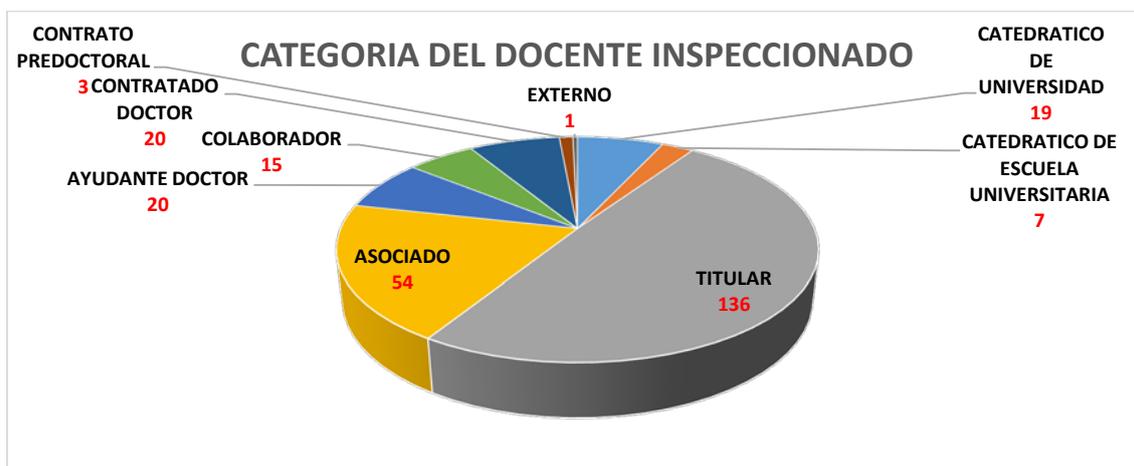


### C.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR GRADOS

CENTRO	CAMPUS	GRADOS CON DOCENCIA	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS	% ACTUACIONES SOBRE EL TOTAL REALIZADO	Nº DE CREDITOS IMPARTIDO	TOTAL CREDITOS GRADOS
FACULTAD DE VETERINARIA	LEON	GRADO DE VETERINARIA	7	2,55	300	540
	LEON	GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	5	1,82	240	
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	LEON	GRADO EN BIOLOGIA	3	1,09	240	1200
	LEON	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	3	1,09	240	
	LEON	GRADO EN BIOTECNOLOGIA	3	1,09	240	
	LEON	GRADO AMBIENTAL-FORESTAL 1º-3º			240	
	PONFERRADA	GRADO AMBIENTAL-FORESTAL 4º-5º			240	
FACULTAD DE DERECHO	LEON	GRADO EN DERECHO	8	2,91	240	240
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	LEON	GRADO EN FILOLOGIA MODERNA:INGLES	8	2,91	240	1920
	LEON	GRADO EN GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	7	2,55	240	
	LEON	GRADO EN HISTORIA	7	2,55	240	
	LEON	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	8	2,91	240	
	LEON	DOBLE GRADO EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE	10	3,64	240	
	LEON	GRADO EN INFORMACION Y DOCUMENTACION (SEMIPRESENCIAL)			240	
	LEON	GRADO EN INFORMACION Y DOCUMENTACION (DISTANCIA)			240	
LEON	GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA	8	2,91	240		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	LEON	GRADO EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS	9	3,27	240	1680
	LEON	GRADO EN COMERCIO INTERNACIONAL	7	2,55	240	
	LEON	GRADO EN ECONOMIA	5	1,82	240	
	LEON	GRADO EN FINANZAS	6	2,18	240	
	LEON	GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	6	2,18	240	
	LEON	GRADO EN TURISMO	7	2,55	240	
	LEON	DOBLE GRADO ADE Y DERECHO	1	0,36	240	
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD	LEON	GRADO EN ENFERMERIA	19	6,91	240	720
	PONFERRADA	GRADO EN ENFERMERIA	5	1,82	240	
	PONFERRADA	GRADO EN FISIOTERAPIA	9	3,27	240	
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO	LEON	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5	1,82	240	240
ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y AEROSPAZIAL	LEON	GRADO EN INGENIERIA AEROSPAZIAL	2	0,73	240	1200
	LEON	GRADO EN INGENIERIA EN ELECTRONICA INDUSTRIAL Y AUTOMATICA	6	2,18	240	
	LEON	GRADO EN INGENIERIA INFORMÁTICA	13	4,73	240	
	LEON	GRADO EN INGENIERIA MECANICA	8	2,91	240	
	LEON	GRADO EN INGENIERIA ELECTRICA	3	1,09	240	
ESCUELA SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIEROS DE MINAS	LEON	GRADO EN INGENIERIA DE LA ENERGIA	6	2,18	240	960
	LEON	GRADO EN INGENIERIA MINERA	6	2,18	240	
	LEON	DOBLE GRADO INGENIERIA MINERA E INGENIERIA DE LA ENERGIA	6	2,18	240	
	LEON	MASTER EN INGENIERIA MINERA Y DE RECURSOS ENERGÉTICOS	2	0,73		
	PONFERRADA	GRADO EN INGENIERIA EN GEOMÁTICA Y TOPOGRAFIA	4	1,45	240	
FACULTAD DE EDUCACION	LEON	GRADO EN EDUCACION INFANTIL	6	2,18	240	720
	LEON	GRADO EN EDUCACION PRIMARIA	10	3,64	240	
	LEON	GRADO EN EDUCACION SOCIAL	6	2,18	240	
	LEON	MASTER EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0,73		
ESCUELA SUPERIOR Y TECNICA DE INGENIERIA AGRARIA Y FORESTALES	LEON	GRADO EN INGENIERIA AGRARIA CON MENCION INGENIERIA AGROALIMENTARIA	6	2,18	240	1200
	LEON	GRADO EN INGENIERIA AGRARIA CON MENCION INGENIERIA RURAL	6	2,18	240	
	LEON	GRADO EN INGENIERIA AGRARIA CON MENCION INGENIERIA AGROAMBIENTAL	6	2,18	240	
	PONFERRADA	DOBLE GRADO EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	0	0	240	
	LEON	DOBLE GRADO EN INGENIERIA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	9	3,27	240	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	LEON	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE	12	4,35	240	240
			<b>275</b>	<b>100</b>	<b>TOTAL</b>	<b>10860</b>

**D.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CATEGORIA DEL DOCENTE**

CATEGORIA DEL DOCENTE	Nº DE ACTUACIONES INSPECTORAS
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	19
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	7
TITULAR	136
ASOCIADO	54
AYUDANTE DOCTOR	20
COLABORADOR	15
CONTRATADO DOCTOR	20
CONTRATO PREDOCTORAL	3
EXTERNO	1
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>



**E.-ACTUACIONES INSPECTORAS POR SITUACIÓN DEL DOCENTE**

SITUACIÓN DOCENTE	Nº	%
RESPONSABLE	212	77.09
RESPONSABLE SUPLENTE	32	11.64
COLABORADOR	30	10.91
EXTERNO	1	0.36





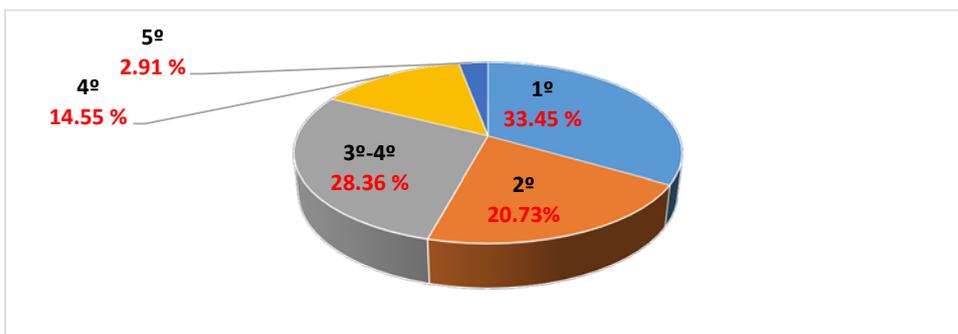
**F.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR EL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA**

Nº DE CREDITOS DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA	NÚMERO	%
3	16	5,82
4	5	1,82
4,5	17	6,18
6	225	81,82
7	1	0,36
9	11	4



**G.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR CURSO INSPECCIONADO**

CURSOS	NÚMERO	%
1º	92	33,45
2º	57	20,73
3º-4º	78	28,36
4º	40	14,55
5º	8	2,91



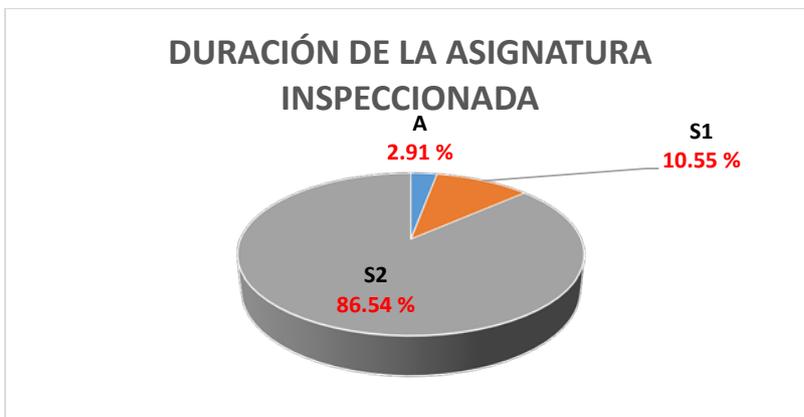
#### H.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR TIPO DE ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA	Nº	%
FORMACIÓN BÁSICA	79	28,73
OBLIGATORIA	142	51,64
OPTATIVA	54	19,63



#### I.- ACTUACIONES INSPECTORAS POR DURACIÓN DE LA ASIGNATURA INSPECCIONADA.

DURACIÓN DE LA ASIGNATURA	Nº	%
A	8	2,91
S1	29	10,55
S2	238	86,54





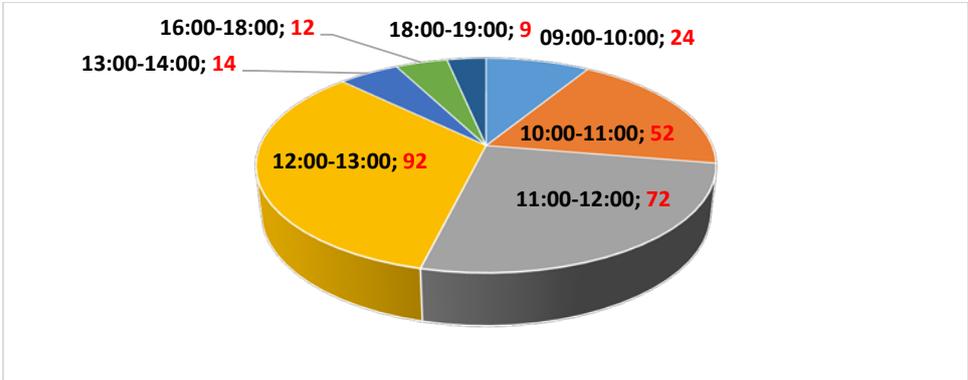
**J.-CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA EN LAS ACTUACIONES INSPECTORAS**

<b>CARGO ACADÉMICO QUE ACOMPAÑA EN LA INSPECCIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DECANO/A	6	30
DIRECTOR/A	1	5
VICEDECANO/A	2	10
SUBDIRECTOR/A	1	5
DIRECTOR/A ESTUDIANTES	3	15
SUBDIRECTOR /A ACTIVIDAD ACADÉMICA	1	5
SECRETARIO/A	6	30
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100</b>



**K.- HORARIO EN EL QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA.**

<b>FRANJA HORARIA</b>	<b>Nº ACTUACIONES INSPECTORAS</b>
09:00-10:00	24
10:00-11:00	52
11:00-12:00	72
12:00-13:00	92
13:00-14:00	14
16:00-18:00	12
18:00-19:00	9
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>



**L.- DIAS DE LA SEMANA EN LOS QUE SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD INSPECTORA.**

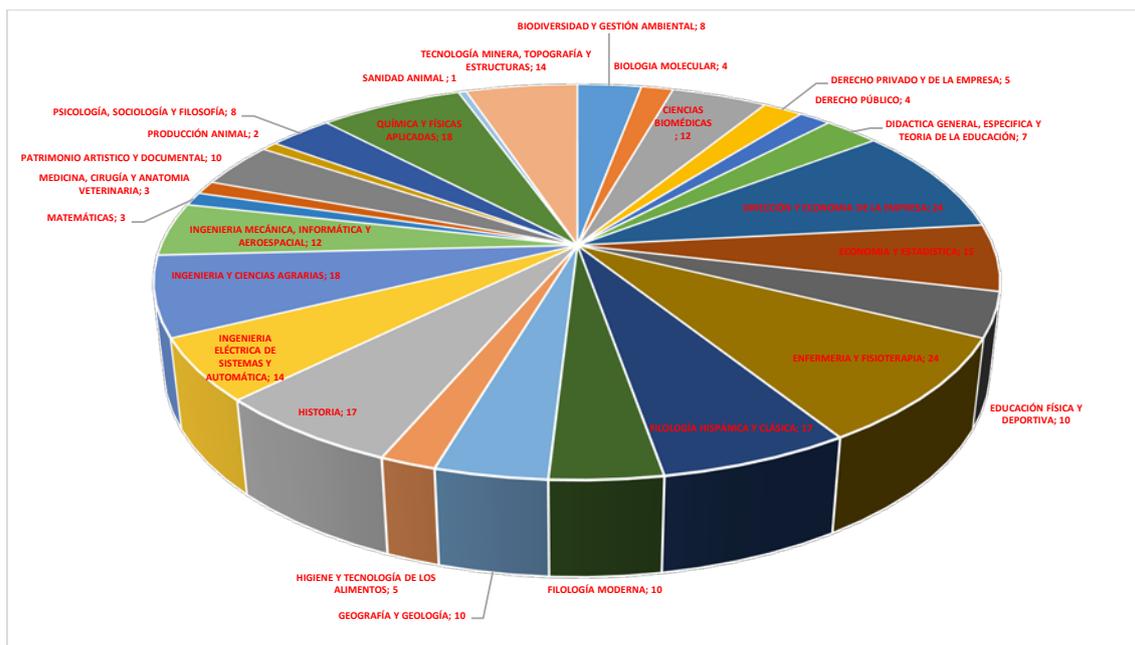
<b>DIA DE LA SEMANA</b>	<b>Nº ACTUACIONES INSPECTORAS</b>
<b>LUNES</b>	54
<b>MARTES</b>	87
<b>MIÉRCOLES</b>	74
<b>JUEVES</b>	48
<b>VIERNES</b>	12





**M.- NÚMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR DEPARTAMENTOS.**

<b>DEPARTAMENTO INSPECCIONADO</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
<b>BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	8	2,91
<b>BIOLOGIA MOLECULAR</b>	4	1,45
<b>CIENCIAS BIOMÉDICAS</b>	12	4,36
<b>DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA</b>	5	1,82
<b>DERECHO PÚBLICO</b>	4	1,45
<b>DIDACTICA GENERAL, ESPECIFICA Y TEORIA DE LA EDUCACIÓN</b>	7	2,55
<b>DIRECCIÓN Y ECONOMIA DE LA EMPRESA</b>	24	8,73
<b>ECONOMIA Y ESTADISTICA</b>	15	5,45
<b>EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA</b>	10	3,64
<b>ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA</b>	24	8,72
<b>FILOLOGÍA HISPÁNICA Y CLÁSICA</b>	17	6,19
<b>FILOLOGÍA MODERNA</b>	10	3,64
<b>GEOGRAFÍA Y GEOLOGÍA</b>	10	3,64
<b>HIGIENE Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</b>	5	1,82
<b>HISTORIA</b>	17	6,18
<b>INGENIERIA ELÉCTRICA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA</b>	14	5,09
<b>INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS</b>	18	6,55
<b>INGENIERIA MECÁNICA, INFORMÁTICA Y AEROSPAIAL</b>	12	4,36
<b>MATEMÁTICAS</b>	3	1,09
<b>MEDICINA, CIRUGÍA Y ANATOMIA VETERINARIA</b>	3	1,09
<b>PATRIMONIO ARTISTICO Y DOCUMENTAL</b>	10	3,64
<b>PRODUCCIÓN ANIMAL</b>	2	0,73
<b>PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA</b>	8	2,91
<b>QUÍMICA Y FÍSICAS APLICADAS</b>	18	6,55
<b>SANIDAD ANIMAL</b>	1	0,36
<b>TECNOLOGÍA MINERA, TOPOGRAFÍA Y ESTRUCTURAS</b>	14	5,08
<b>TOTAL</b>	275	100



**N.- NUMERO DE ACTUACIONES INSPECTORAS POR AREAS.**

AREAS	Nº	%
ÁLGEBRA	0	0
ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	1	0,36
ANÁLISIS MATEMÁTICO	2	0,73
ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICAS COMPARADAS	3	1,09
ANTROPOLOGÍA FÍSICA	0	0
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	0	0
ARQUEOLOGÍA	0	0
ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	5	1,82
BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	0	0
BIOLOGÍA CELULAR	1	0,36
BIOQUÍMICA BIOLOGÍA MOLECULAR	2	0,73
BOTÁNICA	2	0,73
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2	0,73
CIENCIAS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	0	0
CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	0	0
COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	4	1,45
DERECHO ADMINISTRATIVO	1	0,36
DERECHO CIVIL	2	0,73
DERECHO CONSTITUCIONAL	0	0
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2	0,73
DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	0	0



DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	2	0,73
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	1	0,36
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	0	0
DERECHO MERCANTIL	1	0,36
DERECHO PENAL	0	0
DERECHO PROCESAL	1	0,36
DERECHO ROMANO	0	0
DIBUJO	0	0
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	2	0,73
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	1	0,36
DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	0	0
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	2	0,73
DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	0	0
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1	0,36
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	3	1,09
ECOLOGÍA	4	1,45
ECONOMÍA APLICADA	12	4,36
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	9	3,27
ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	0	0
EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	10	3,64
ENFERMERÍA	19	6,93
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3	1,09
EXPLOTACIÓN DE MINAS	2	0,73
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	2	0,73
FARMACOLOGÍA	2	0,73
FILOLOGÍA FRANCESA	0	0
FILOLOGÍA GRIEGA	2	0,73
FILOLOGÍA INGLESA	10	3,64
FILOLOGÍA LATINA	0	0
FILOSOFÍA	1	0,36
FILOSOFÍA DEL DERECHO	0	0
FÍSICA APLICADA	7	2,55
FISIOLOGÍA	5	1,82
FISIOLOGÍA VEGETAL	0	0
FISIOTERAPIA	5	1,82
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO	0	0
GENÉTICA	1	0,36

GEODINÁMICA EXTERNA	0	0
GEOGRAFÍA FÍSICA	3	1,09
GEOGRAFÍA HUMANA	5	1,82
HISTORIA ANTIGUA	3	1,09
HISTORIA CONTEMPORANEA	3	1,09
HISTORIA DE AMÉRICA	4	1,45
HISTORÍA DEL ARTE	10	3,64
HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	0	0
HISTORIA DEL PENSAMIENTO Y MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS	0	0
HISTORIA MEDIEVAL	4	1,45
HISTORIA MODERNA	3	1,09
INGENIERÍA AEROESPACIAL	0	0
INGENIERÍA AGROFORESTAL	7	2,55
INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA	6	2,18
INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	2	0,73
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	11	3,99
INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	1,09
INGENIERÍA MECÁNICA	1	0,36
INGENIERÍA QUÍMICA	8	2,91
INMUNOLOGÍA	0	0
LENGUA ESPAÑOLA	7	2,55
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2	0,73
LINGÜÍSTICA GENERAL	2	0,73
LITERATURA ESPAÑOLA	4	1,45
LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIAS	0	0
MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	0	0
MATEMÁTICA APLICADA	1	0,36
MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	3	1,09
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	2	0,73
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	1	0,36
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN	0	0
MICROBIOLOGÍA	0	0
NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	3	1,09
ORGANIZACIÓN DE EMPRESA	10	3,64
PALEONTOLOGÍA	1	0,36



Servicio de Inspección

PERSONALIDAD,EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO	3	1,09
PREHISTORIA	0	0
PRODUCCIÓN ANIMAL	2	0,73
PRODUCCIÓN VEGETAL	10	3,64
PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA	1	0,36
PROYECTOS DE INGENIERÍA	0	0
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	3	1,09
PSICOLOGÍA SOCIAL	0	0
QUÍMICA ANALÍTICA	2	0,73
QUÍMICA FÍSICA	1	0,36
SANIDAD ANIMAL	1	0,36
SOCIOLOGÍA	1	0,36
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	2	0,73
TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	0	0
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	0	0
TOXICOLOGÍA	3	1,09
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	0	0
ZOOLOGÍA	2	0,73
<b>TOTAL</b>	<b>275</b>	<b>100</b>





### III.2.2.- DATOS DE INCIDENCIAS

Respecto de los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, se constata que se cumple el encargo docente, conforme los datos obtenidos en el Google Calendar y en las páginas web de las titulaciones, en 232 de las 275 actuaciones realizadas, lo que supone un porcentaje del 84.36 %. En 43 actuaciones se constata algún tipo de incidencia (un 15.63 %).

#### A.- DATOS GENERALES

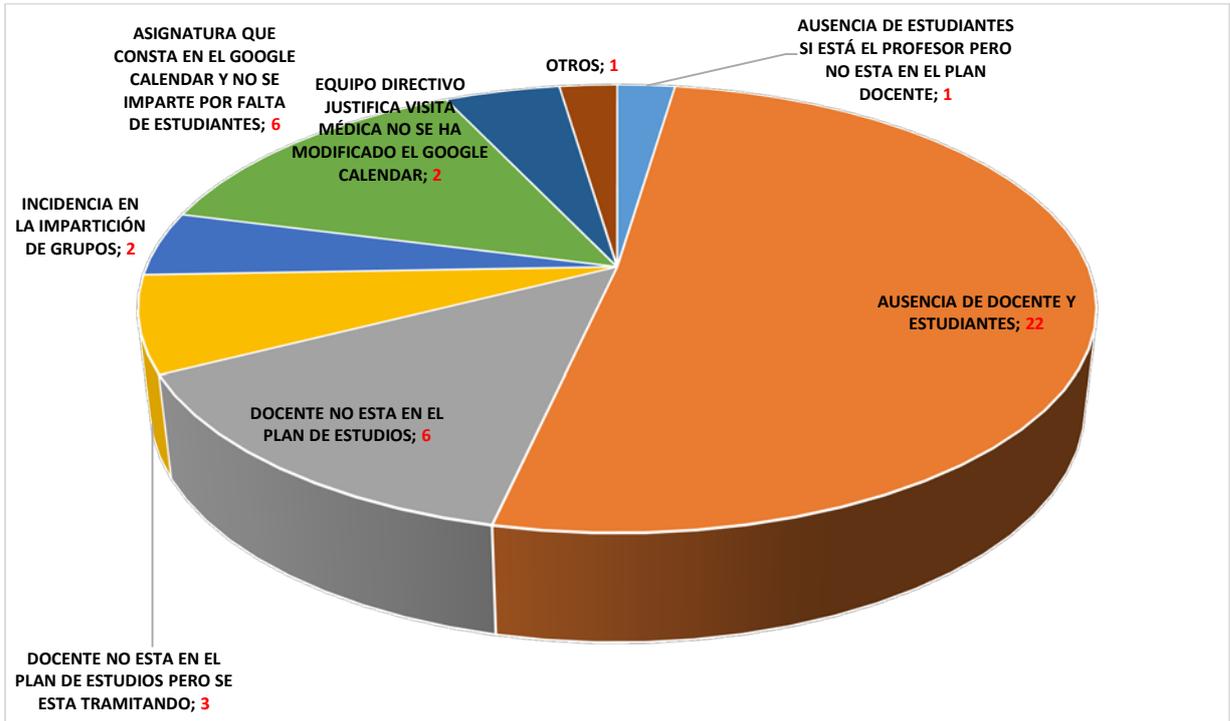
Nº ACTUACIONES INSPECTORAS	SE CUMPLE EL ENCARGO DOCENTE	SE CONSTATAN INCIDENCIAS
275	232	43
100%	84.36%	15.63%



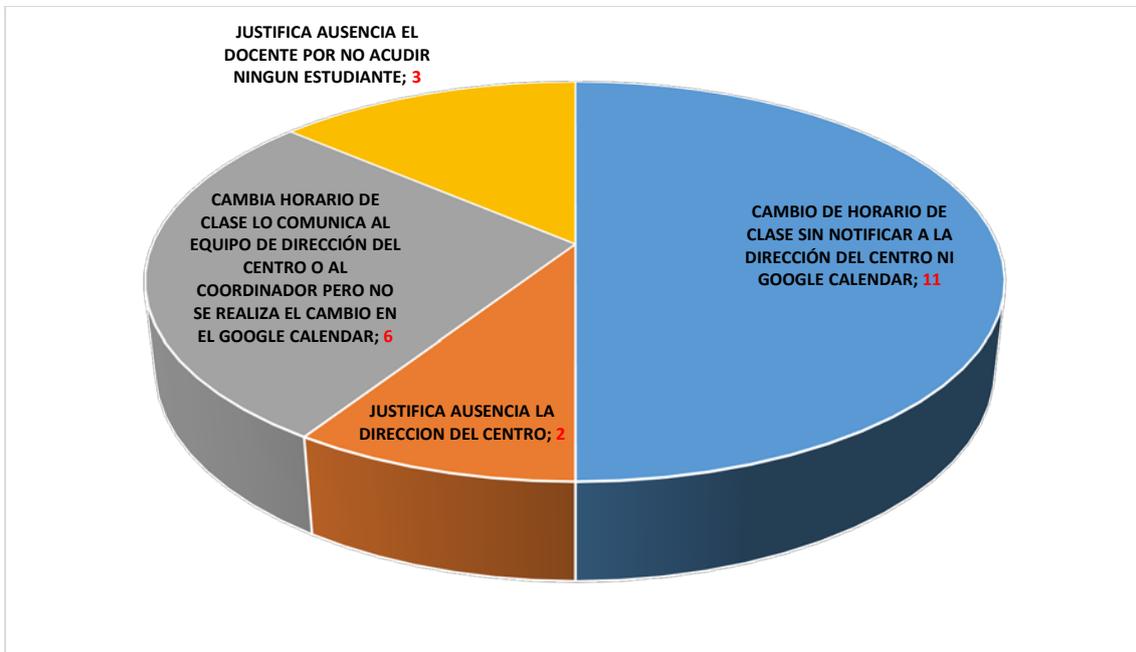
## **B.- CAUSAS**

Las causas de las incidencias detectadas han sido:

<b>AUSENCIA DOCENTE Y ALUMNOS</b>	<b>NÚMERO DE ACTUACIONES</b>		
AUSENCIA DE ESTUDIANTES SI ESTÁ EL PROFESOR PERO NO ESTA EN EL PLAN DOCENTE	1		
AUSENCIA DE DOCENTE Y ESTUDIANTES	22	CAMBIO DE HORARIO DE CLASE SIN NOTIFICAR A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO NI GOOGLE CALENDAR	11
		JUSTIFICA AUSENCIA LA DIRECCION DEL CENTRO	2
		CAMBIA HORARIO DE CLASE LO COMUNICA AL EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO O AL COORDINADOR PERO NO SE REALIZA EL CAMBIO EN EL GOOGLE CALENDAR	6
		JUSTIFICA AUSENCIA EL DOCENTE POR NO ACUDIR NINGUN ESTUDIANTE	3
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS	6		
DOCENTE NO ESTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS PERO SE ESTA TRAMITANDO	3		
INCIDENCIA EN LA IMPARTICIÓN DE GRUPOS	2		
ASIGNATURA QUE CONSTA EN EL GOOGLE CALENDAR Y NO SE IMPARTE POR FALTA DE ESTUDIANTES	6		
EQUIPO DIRECTIVO JUSTIFICA VISITA MÉDICA NO SE HA MODIFICADO EL GOOGLE CALENDAR	2		
OTROS	1		
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>		



Respecto a la ausencia del docente, la casuística es la que sigue:



### III.3 RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

#### III.3.1-DATOS GENERALES

El Servicio de Inspección ha recibido, a través de los cauces establecidos en el Reglamento de funcionamiento del Servicio (encomienda del Rector), durante este semestre, **8 peticiones de actuaciones extraordinarias**. El resultado de estas actuaciones es un informe reservado que se remite, en todo caso, al Rector y, asimismo, a quien ha propuesto la actuación inspectora.

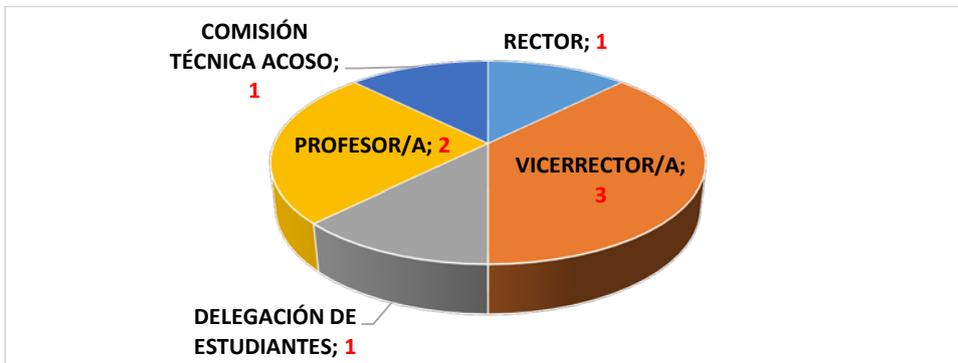
Conforme se detalla en los cuadros que se adjuntan, de las 8 actuaciones extraordinarias iniciadas en el periodo, 6 han finalizado a la fecha de emisión de esta Memoria con la emisión del correspondiente Informe del Servicio de Inspección donde se recomienda iniciar o no el correspondiente Procedimiento Disciplinario, estando solamente pendiente la emisión de dos informes, uno que está paralizado por incapacidad temporal del posible infractor y otro que se ha iniciado pocos días antes de finalizar esta memoria.

Nº DE ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS	FINALIZADO INFORME DE INSPECCIÓN	PENDIENTES
8	6	2



#### III.3.2-SOLICITANTE DE LA ACTUACIÓN INSPECTORA AL RECTOR

SOLICITANTE DE LA ACTUACION	Nº DE ACTUACIONES INICIADAS
RECTOR	1
VICERRECTOR/A	3
DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES	1
PROFESOR/A	2
COMISIÓN TÉCNICA ACOSO	1
TOTAL	8



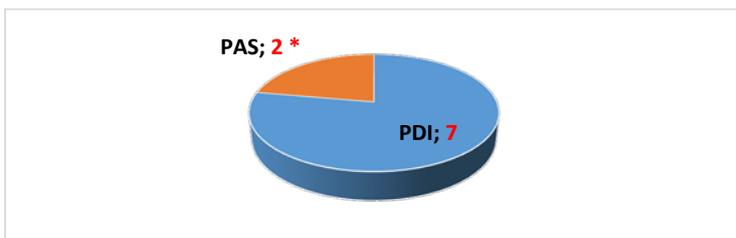
En relación con el inicio de los expedientes, de las 8 peticiones 1 expediente tramitado se ha iniciado a propuesta del Rector, 2 a propuesta de profesores, 3 a propuesta de Vicerrectores/as, 1 a propuesta de una Delegación de Alumnos y 1 a propuesta de la “Comisión Técnica de Evaluación del Protocolo de Actuación Frente al acoso en la Universidad de León”.

### III.3.3-DESTINATARIOS DE LAS ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS

Respecto de los destinatarios de las actuaciones extraordinarias existen casos de Personal Docente e Investigador y Personal Administrativo.

PDI	7
PAS	2 *

\*Aclarar que en un expediente de PAS existen dos sujetos.



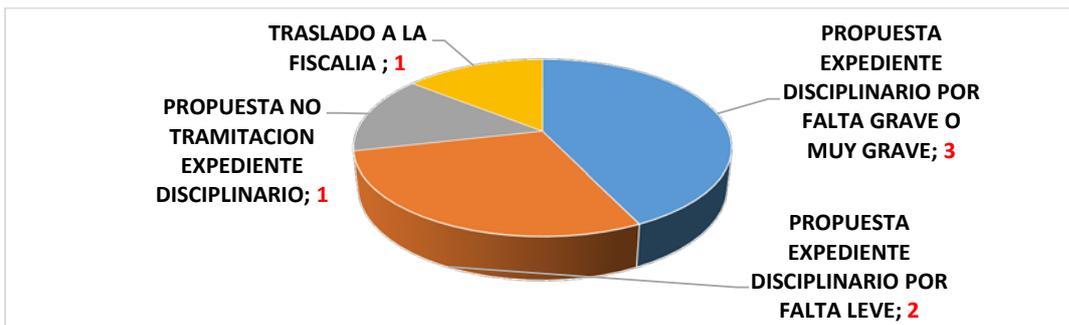
### **III.3.4-SANCIONES**

De los 6 expedientes iniciados y finalizados con la correspondiente propuesta en el informe del servicio de inspección uno de ellos no daba lugar a sanción disciplinaria

De los 6 Informes de Inspección iniciados y finalizados la propuesta realizada ha sido:

<b>Nº DE ACTUACIONES TOTALES FINALIZADAS</b>	<b>PROPUESTA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR FALTA GRAVE O MUY GRAVE</b>	<b>PROPUESTA EXPEDIENTE DISCIPLINARIO POR FALTA LEVE</b>	<b>PROPUESTA NO TRAMITACION EXPEDIENTE DISCIPLINARIO</b>	<b>TRASLADO A LA FISCALIA</b>
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Respecto de los resultados de estas actuaciones se ha propuesto la apertura de 3 procedimientos disciplinarios por falta muy grave o grave y la apertura de 2 procedimientos disciplinarios sumarios por falta leve. En 1 actuación se ha propuesto la no apertura de expediente disciplinario y, por último, en una actuación se ha propuesto también el traslado a la Fiscalía de León.



#### IV-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se detallan a continuación las conclusiones que formula el Servicio de Inspección, derivadas de los resultados obtenidos como consecuencia del conjunto de actuaciones preparatorias e inspectoras realizadas a lo largo del curso 2017/2018 por parte del Servicio de Inspección:

- La información incluida en las páginas web o Google Calendar de las titulaciones no está en algunos casos actualizada y en algunos Centros los horarios no incluyen la totalidad de la información necesaria.
  
- Respecto de la gestión de incidencias en la docencia se ha comprobado que hay Centros que carecen de un sistema de gestión y comunicación a la dirección del centro de incidencias estandarizado.
  
- En relación con los resultados obtenidos de las actuaciones inspectoras realizadas, respecto del cumplimiento del encargo docente (impartición de clases) por parte del profesorado, puede concluirse que, salvo excepciones, **se cumple satisfactoriamente el encargo docente**. Al efecto, resulta preciso señalar que en todos los casos en los que se han detectado incidencias, se han aportado informaciones o documentos que las justifican y que, por tanto, no se ha producido ninguna propuesta de apertura de expediente disciplinario por incumplimiento injustificado del encargo docente.

El artículo 19.2 del Reglamento del Servicio de Inspección contempla la posibilidad de que, tenidas en cuenta las conclusiones del informe presentado, se puedan formular a los Centros, Departamentos, Servicios o Unidades “las recomendaciones para la corrección de las irregularidades o incumplimiento detectados, así como la actuación más eficiente de los mismos que permitan mejorar la calidad, eficacia y economía de su gestión”

En cumplimiento de esta previsión se realizan las siguientes propuestas o recomendaciones, formuladas en base a las actuaciones e informaciones obtenidas por el Servicio de Inspección, en el desarrollo de sus trabajos:

- a) Se propone la implantación generalizada de un sistema de comunicación y gestión de incidencias docentes a través de la página web de la Facultad o Escuela correspondiente que sea accesible a toda la Comunidad Universitaria.

Este mecanismo, implantado ya en algunos Centros, permite el conocimiento anticipado y en su caso, la autorización por parte de sus responsables académicos, de las posibles incidencias que puedan afectar la programación docente y constituye una información relevante para la actuación del Servicio de Inspección.

- b) Se recomienda la utilización de la plataforma Google Calendar como instrumento de comunicación inmediato y efectivo de las incidencias, cambios de horarios o aulas que se produzcan y que deban de ser conocidos por los estudiantes.
- c) Se propone la tramitación y aprobación de una regulación interna por parte de cada Centro sobre criterios de sustitución y recuperación de clases perdidas como consecuencia de las incidencias docentes.
- d) Se propone que se establezca un formato o modelo oficial de calendario académico para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de León de forma que en las páginas web de las titulaciones se publique un formato único que contenga la totalidad de la información necesaria para los alumnos (horas de inicio y finalización, lugar de realización y profesor o profesores que la imparten). Asimismo, debe de **establecerse la obligatoriedad de su actualización permanente.**
- e) Se propone que en las asignaturas cuya docencia comparten varios Profesores se incluya en Google Calendar la información pertinente que permita determinar quién es el profesor que imparte la materia en un determinado momento del curso académico.
- f) Se recomienda supervisar por parte de las Comisiones de Grado, la información académica- investigadora incluida en el perfil docente de cada profesor para que se refleje fielmente la realidad curricular.
- g) Respecto a los TFG se debería incluir en el Plan de dedicación académica de cada profesor implicado, al igual que se realiza en otras asignaturas.